

Puerto Varas, 05 ABR. 2021

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 578
- a) Decreto Exento N°4.531 de fecha 28.09.2018, en el cual se otorga una subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pecesitos de Ralún, R.U.T. N°65.044.206-7 por la suma ascendente a \$3.780.000 destinados a financiar gastos de Transporte Pre Escolar.
  - b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 31 de diciembre del año 2018, mediante la cual remite Rendición en forma documentada Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pecesitos de Ralún.
  - c) Correo electrónico de la fecha 12.07.2019, en el cual se les informan de las observaciones encontradas en su Rendición de Cuentas.
  - d) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
  - e) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
  - f) El Decreto Exento N°5.834 de fecha 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldía bajo al Formula "Por orden del Sr. Alcalde"
  - g) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

## CONSIDERANDO

- a) Que se requiere regularizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pecesitos de Ralún, durante el año 2018 por un monto ascendente a \$3.780.000.-
- b) Que, debido a la falta de Personal en el Departamento de Contabilidad, desde que se recibió la rendición del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pecesitos de Ralún, R.U.T. N°65.044.206-7 por la suma ascendente a \$3.780.000 a la fecha, no se había podido dictar la resolución municipal destinada a aceptar sin Observaciones dicha rendición.
- c) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el Manual de Procedimientos Contables-Sector Municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas el sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

DECRETO N° 1493

1.- **REGULARÍZASE Y APRUÉBESE** la recepción y rendición de gastos presentada por la Institución denominada al **Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pecesitos de Ralún, R.U.T. N°65.044.206-7** por un valor total de \$3.780.000 (léase, tres millones setecientos ochenta mil pesos) destinados a financiar gastos de Transporte Pre Escolar.

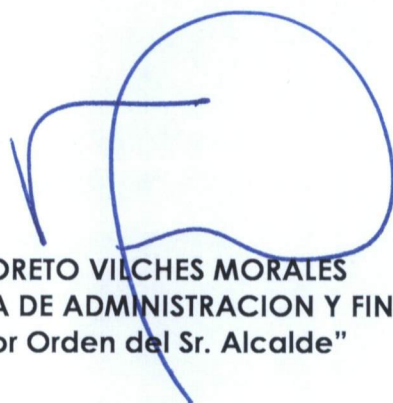


## CONTABILIDAD

Fono: 652361344  
San Francisco 413  
Puerto Varas

2.- **INSTRÚYASE** al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE**



**LORETO VILCHES MORALES**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
Por Orden del Sr. Alcalde"



**ADRIANA SOTO NIETO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LVM/ASN/DCU/yrn

